ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20

TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1614/2021

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las Obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión Total de Materiales - Fase II"

ADENDA N°1

Asunción, 06 de mayo de 2022

AL OFERENTE

Señor(es)

Con relación a la Licitación mencionada, sírvanse considerar lo siguiente para la preparación de sus ofertas:

- ✓ La sustitución de las Hojas 1, 4, 21, 39 y 40 del Pliego de Bases y Condiciones, por las Hojas 1(REV.1), 4(REV.1), 21(REV.1), 39(REV.1) y 40(REV.1) respectivamente, las cuales se adjuntan a la presente.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Christian Achón Forcells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para
Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

ANDE

Asunción, Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pliego de Bases y Condiciones

CAF
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Licitación Pública Internacional
ANDE N° 1614/2021

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II"

Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

Año 2022

Ing. Christian Achón Farrells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Sección 1. Carta de invitación

Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1614/2021

Asunción, de de 2022

[Indicar: Nombre y Dirección de la Firma Consultora]
Señores/Señoras

1. La ***Administración Nacional de Electricidad*** (en adelante denominado "la Convocante") invita a presentar propuestas para la contratación del siguiente servicio de consultoría: **SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II**. En los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre dichos servicios.

2. Esta Solicitud de Propuesta (SP), está dirigida a firmas Consultoras que tengan interés de participar en el proceso. Las mismas podrán acceder a estos documentos a través del Portal de Contrataciones Públicas – ID: **391100**.

3. Una firma será seleccionada mediante el método de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

4. La SP incluye los siguientes documentos:

Sección 1 - Carta de invitación
Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
Sección 3 - Propuesta técnica - Formularios estándar
Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios estándar
Sección 5 - Términos de referencia
Sección 6 - Contrato estándar

5. Solicitamos informarnos por escrito a la siguiente dirección [*indicar la dirección*], tan pronto hayan recibido esta carta: **No Aplica.**

a) que han recibido la carta de invitación, y
b) si presentarán o no una propuesta en forma individual o en asociación con otros.

Atentamente,

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Instrucciones para los Consultores

Hoja de Datos

Párrafo de referencia	
1	Nombre de la Convocante: **Administración Nacional de Electricidad – (ANDE)** Método de selección**: Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) - Art. 103 del Decreto N° 2992/19.** Sistema de Adjudicación: **Por la Totalidad.**
1.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 500 Subgrupo: 520, Objeto de Gasto: 521 Construcciones de Obras de Uso Público, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022, asignado a la Administración Nacional de Electricidad. El Crédito Presupuestario corresponde a la Modalidad Plurianual (Años 2022, 2023, 2024 y 2025), el rubro correspondiente al año 2022 se encuentra previsto en el Presupuesto del presente ejercicio y el correspondiente al año 2023 en adelante estará sujeto a la aprobación del Presupuesto para cada año. **Fuente de Financiamiento**: Fuente 20 – Fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF (en adelante denominado "el Banco") y Fuente 30 = Contrapartida Recursos Institucionales (ANDE).
1.2	La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica: Si _X____ No_____ La descripción e identificación del trabajo es: **SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II**".
1.3	Se realizará una Junta de Aclaraciones: Sí ___ No _X__ El representante del Contratante es: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entrada – Sede Central de la ANDE Ciudad: Asunción Código Postal: Casilla de Correo 604 País: Paraguay Teléfono: (595-21) 211 001/20 – 217 2947 – 217 2785. - Facsímile: (595-21) 200 513.

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

	Los cursos serán dictados en idioma español y los materiales de apoyo necesarios para el mismo serán proveídos por el Consultor. Para la preparación de las ofertas deberá ser considerado el costo de la Licencia del Sistema informático. **(v) Participación de nacionales entre el personal clave propuesto [NO APLICA]** Cuando el personal propuesto por el Consultor para el servicio sea de nacionalidad paraguaya en más del 60% (sesenta por ciento), se le asignara el 100% (cien por ciento) de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignara 0% (cero por ciento). Para el cómputo de éste criterio no se tendrá en cuenta al personal profesional clave del Área Gerencial. **PUNTAJE TOTAL PARA LOS CUATRO CRITERIOS: 100 puntos** **Observaciones:** • El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar, para participar de la apertura del Sobre N° 2, es de 80 (ochenta) puntos. • Se considera trabajos similares aquellos servicios de igual complejidad y naturaleza al descrito en los términos de referencia (TDR). • En caso de consorcios el cumplimiento y puntuación de los criterios podrá ser acreditado en forma combinada entre las partes.
5.2 (b)	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas son: **No Aplica.**
5.5	Las Propuestas de Precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los Consultores cuyas propuestas hayan obtenido el mínimo puntaje técnico (Pt). En el momento de la apertura se leerán en voz alta los nombres de los Consultores y los puntajes técnicos generales. Seguidamente, estas Propuestas Económicas serán leídas en voz alta y serán registradas. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.
5.6	La moneda única para la conversión de precios es: **No Aplica.**
5.7	**La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente**: **Pp = 100 x Pm / Pi**, donde Pp es el puntaje de precio; Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: T = 60% P = 40% La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto.

Ing. Christian Achor Forrells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución ANDE

	En caso de que existan dos o más oferentes solventes que obtengan el puntaje combinado más alto, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden: a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos de consultoría ejecutados satisfactoriamente en los últimos 3 años, lo cual se deberá acreditar mediante Acta de Recepción definitiva del contrato pertinente. **Observación:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.
5.8	**No Aplica.**
6.1	**Se prevé que la fecha y dirección para las reuniones para ajustar los términos del contrato sean**: En oficinas de la ANDE, sito en la Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, ciudad de Asunción – Paraguay. La fecha de reunión para ajustar los términos del contrato se dará a conocer por nota una vez terminada la evaluación de las propuestas, aclarando que el mismo es considerado "Oferente Calificado".
7.2	**Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean**: Luego de la fecha de firma del Contrato, ANDE emitirá una Orden de Inicio a fin de dar inicio a los servicios en la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo – Sede Central, Asunción, Paraguay. **Para la emisión de la Orden de Inicio, deberán cumplirse los siguientes requisitos**: a) Firma del Contrato. b) Pago efectivo del Anticipo, o la comunicación al Contratista de la Disponibilidad del mismo. **Lugar de Prestación de los Servicios**: La prestación de los servicios deberá realizarse en los sitios de obras indicados de conformidad a los Términos de Referencia. **Lugar de Entrega de los Informes**: Edificio Sede Central de la ANDE en la Dirección de Distribución.

Ing. Christian Acbón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE